

Código Expediente: GBN-111

Código RMN: GBN-111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	URIBE ANIBAL	PAR NOBSA	BOYACA	TURMEQUÉ	CARBON
	CASALLAS RODRIGUEZ ALMERIO ELIAS		BOYACA	VENTAQUEMADA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	22-08-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de concesion No. GBN-111 suscrito con los señores identificados con las cedulas de ciudadanía No. 2.865.490 y 117.779 respectivamente. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. GBN-111. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000007 de fecha 02 de enero de 2018.

Código Expediente: HHVN-02

Código RMN: HHVN-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ZAPATA RUIZ LUISA FERNANDA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	TURBO	ARENA GRAVA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	22-02-2010	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la cesión de la totalidad de derechos mineros, solicitada por la señora OLGA LUCIA MARTINEZ RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42880217, titular del contrato de Concesión Minera radicado No. 7697 (HHVN-02), a favor de la señora LUISA FERNANDA ZAPATA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1152184886. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del Contrato de Concesión Minera Radicado No. 7697 (HHVN-02), a la señora LUISA FERNANDA ZAPATA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1152184886. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003983 del 3 de febrero de 2010, corregida mediante resolución No. 2018060239158 del 27 de agosto de 2018.

Código Expediente: FGL-102

Código RMN: FGL-102

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PEÑA AVILA CRISANTO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	28-08-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del contrato de concesion No. FGL-102, suscrito con el señor CRISANTO PEÑA AVILA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.300.520. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. FGL-102, suscrito con el señor CRISANTO PEÑA AVILA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000029 de fecha 05 de enero de 2018, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. VSC-000763 de fecha 25 de julio de 2018.

Código Expediente: CG4-121

Código RMN: CG4-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HERNANDEZ FRACICA PAULINO DIAZ CHAPARRO ORLANDO	PAR NOBSA	BOYACA	CORRALES	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	17-07-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a los cotitulares SALATIEL GONZALEZ COLMENARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.530.034, MARIA AURORA QUINTANA GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.365.037, DIOSELINA VARGAS PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.360.541 y LUIS ALFREDO GONZALEZ COLMENARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.520.654, dentro del Contrato de Concesion No. CG4-121, a favor del señor ORLANDO DIAZ CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.534.638. PARAGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			partir de la inscripción de la presente Resolución en el Registro Minero Nacional, tengase como titulares del Contrato de Concesión No. CG4-121 a los señores LUIS PAULINO HERNANDEZ FRACICA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.520.183 y ORLANDO DIAZ CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.534.638; y a la vez responsables ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002196 de fecha 09 de octubre de 2017.

Código Expediente: JE2-11321X

Código RMN: JE2-11321X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASFALTOS LA HERRERA S.A	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS TOCAIMA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	20-12-2016	MEDIDAS CAUTELARES	La Superintendencia de Sociedades a través del Auto No. 400-014215 proferido el día 20/09/2016, RESOLVIÓ: Primero. TERMINAR EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN como MEDIDA DE INTERVENCIÓN de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de (...); ASFALTOS LA HERRERA S.A.S., en liquidación judicial 830.100.380-4 y de las personas (...). Medida Cautelar inscrita dentro de las diligencias de los títulos JE2-11321X (Anotación No. 2) y KF9-15591 (Anotación No. 2). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del Auto No. 400-014215 del 20/09/2016, decisión confirmada a través del Auto No. 400-018616 del 14/12/2016, los cuales quedaron legalmente ejecutoriados y en firme el día 20/12/2016.

Código Expediente: IL3-11481

Código RMN: IL3-11481

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MEJIA MARTINEZ GERMAN	PAR NOBSA	BOYACA	SANTA ROSA DE VITERBO	MATERIALES DE CONSTRUCCION ARENA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	23-08-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. IL3-11481, suscrito con el señor identificado con C.C. No. 74.300.998. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. IL3-11481. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000009 de fecha 02 de enero de 2018, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. VSC-000509 de fecha 21 de mayo de 2018.

Código Expediente: OAS-14301

Código RMN: OAS-14301

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONALVIAS CONSTRUCCIONES	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SOATÁ BOAVITA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	17-08-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar en el Registro Minero Nacional el nombre de la sociedad titular de la Autorización Temporal No. OAS-14301 de CONALVIAS S.A.S. por CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000581 del 12 de junio de 2018.

Código Expediente: FDT-091

Código RMN: FDT-091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COLMINAS S.A	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TAUSA	CARBON
			CUNDINAMARCA	NEMOCÓN	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	15-08-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el titular del Contrato de Concesión No. FDT-091. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No FDT-091, suscrito con la sociedad COLMINAS S.A. identificada con Nit. 8300811686. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000476 del 17 de mayo de 2018.

Código Expediente: KF9-15591

Código RMN: KF9-15591

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASFALTOS LA HERRERA S.A	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LA MESA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-08-2018	20-12-2016	MEDIDAS CAUTELARES	La Superintendencia de Sociedades a través del Auto No. 400-014215 proferido el día 20/09/2016, RESOLVIÓ: Primero. TERMINAR EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN como MEDIDA DE INTERVENCIÓN de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de (...); ASFALTOS LA HERRERA S.A.S., en liquidación judicial 830.100.380-4 y de las personas (...). Medida Cautelar inscrita dentro de las diligencias de los títulos JE2-11321X (Anotación No. 2) y KF9-15591 (Anotación No. 2). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del Auto No. 400-014215 del 20/09/2016, decisión confirmada a través del Auto No. 400-018616 del 14/12/2016, los cuales quedaron legalmente ejecutoriados

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			y en firme el día 20/12/2016.